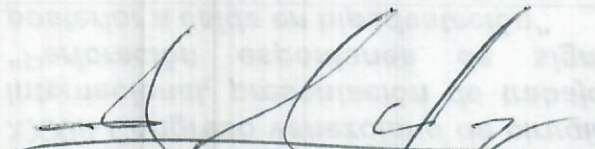


EVALUACIÓN JURÍDICA

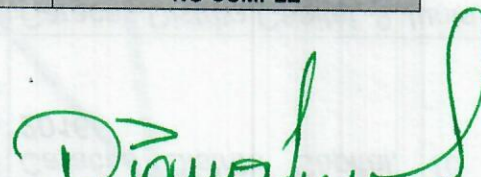
Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PUBLICA 008 de 2018, Objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”.

Enero 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	ANESTHESERVICE S.A.S.	
	ACREDITA	
Representante Legal	NUBIA LUCIA DAZA TELLZ	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	12-14
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	15
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	16-20
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO	NO CUMPLE
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	21 – 22
Registro Único Tributario.	SI	23-25
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	26-27
Antecedentes Judiciales.	SI	Entidad Verifica
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	28
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	29
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
		NO CUMPLE



JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA



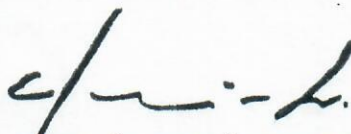
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 008 - 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	ANESTHESERVICE S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	NO SE EVALÚA
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO SE EVALÚA
TÉCNICO DE VALOR AGREGADO	NO SE EVALÚA
EXPERIENCIA	NO SE EVALÚA
OFERTA ECONÓMICA	NO SE EVALÚA
RESULTADO	NO CUMPLE



LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Soacha- Cundinamarca, 22 de Enero de 2018

Proyecto: Jorge Alberto García G. – Abogado Oficina Jurídica

V/B.Dr. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica

V/B.Dr. Pedro Enrique Chavez C. – Subgerente Administrativo